

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PERSONA JURÍDICA

INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA SOBRE “SABERES ANCESTRALES EN EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO Y EL PARTO INTERCULTURAL”

1. ANTECEDENTES

El Fondo de Innovación (FI), financiado por el Gobierno alemán e implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, constituye un mecanismo para el apoyo a proyectos de carácter político-estratégico.

El objetivo del FI es apoyar la ejecución de proyectos innovadores de transformación política y social para el desarrollo y la promoción del estado de derecho, democracia, derechos humanos y buena gobernanza. Su alcance contempla además temas relacionados con reformas estructurales del Estado, la mitigación de las consecuencias de la pandemia del COVID-19 y temas focales de la cooperación alemana como medio ambiente, desarrollo rural, energías renovables, agua potable y saneamiento básico.

El FI es coordinado de forma conjunta entre la Vicepresidencia del Estado Plurinacional y la Cooperación Alemana, a través de la Embajada de Alemania y la GIZ. El Fondo comenzó a operar al inicio de 2015 y tiene una duración hasta diciembre de 2023. Los criterios para acceder al FI son: el carácter innovador, carácter político-estratégico, potencial multiplicador, la participación de diferentes niveles, tanto del Estado como de la sociedad civil, la relación con impactos negativos de la pandemia del COVID-19 y la sostenibilidad técnica y financiera.

Una de las propuestas seleccionadas, en la cuarta convocatoria del Fondo es el proyecto: “Revalorización de Saberes y Conocimientos Ancestrales de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos articulados en la CSUTCB”. Esta propuesta fue presentada por Organización Social: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

El objetivo principal del proyecto responde a la recuperación de saberes ancestrales de la medicina tradicional en las prácticas de cuidado integral a las mujeres embarazadas y la atención del parto intercultural. El elemento de innovación radica en la recuperación de conocimientos y saberes de la medicina tradicional ancestral que fortalece el enfoque de género, como ser la atención respetuosa del embarazo y parto y la prevención de la violencia obstétrica.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Poner en valor saberes ancestrales de la medicina tradicional en las prácticas de cuidado integral a las mujeres embarazadas y la atención del parto intercultural a través de acciones de sistematización, documentación, articulación de actores y, acciones de fortalecimiento de capacidades en incidencia política local, en los pisos ecológicos de Riberalta (Departamento de Beni), Charazani (Departamento de La Paz) y Padilla (Departamento de Chuquisaca).

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

- 3.1. Sistematizar de forma participativa con actores y actoras locales, la recuperación conocimientos, prácticas, procedimientos sobre el cuidado integral de la mujer embarazada y, la atención del parto intercultural.
- 3.2. Elaborar un documento que registra el uso de plantas y productos/especies medicinales ancestrales que se utilizan durante el embarazo, parto y postparto en los pisos ecológicos de intervención en base a la norma vigente sobre plantas medicinales y productos naturales medicinales.
- 3.3. Fortalecer los mecanismos de articulación de parteras y parteros tradicionales, con las diferentes instancias del sistema de salud en coordinación con la Dirección General de Medicina Tradicional del Ministerio de Salud y Deportes.
- 3.4. En coordinación con actores y actoras sociales, promover acciones de incidencia en políticas públicas municipales, que favorezcan el uso de la medicina tradicional en cuidado integral de la mujer embarazada y la atención del parto intercultural.

4. ACTIVIDADES O TAREAS ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR

Para la realización de esta consultoría, deberán considerarse las siguientes etapas en cada uno de los pisos ecológicos:

4.1. Etapa I: Preparación

- Participar en una reunión inicial con el equipo del FI y representantes de la CSUTCB para acordar y consensuar el alcance y los detalles de la ejecución de la consultoría.
- Realizar una visita de presentación de la consultoría a los tres pisos ecológicos de intervención.

4.2. Etapa II: Revisión bibliográfica, recopilación de información secundaria y primaria.

- Lectura y análisis de documentos de entidades estatales, privadas y, académicas relacionadas con la temática. Se deberá considerar los estudios desde diferentes enfoques y disciplinas (antropología, medicina, historia, medioambiente, medicina tradicional, etc.).
- Entrevistas con actores clave de entidades estatales, entidades privadas, entidades académicas relacionados con la temática y agrupaciones de médicos tradicionales.

4.3. Etapa III: Diseño del proceso de la consultoría

Elaborar un protocolo de implementación de la consultoría, que incluya en su plan de trabajo y cronograma:

- a) Sistematización redactada, la cual debe contar mínimamente con los siguientes aspectos:
 - La delimitación del objetivo de la sistematización
 - La definición del objeto u objetos a sistematizar

- La identificación de los ejes de sistematización
 - La metodología participativa (Talleres, reuniones, entrevistas en profundidad, grupos focales, conversatorios, etc.)
 - Las personas y entidades participantes y roles en la sistematización
 - Estructura del documento final de sistematización
 - Se deberá definir y diseñar la estrategia de difusión y comunicación de la sistematización.
- b) Sistematización audiovisual, deberá explicar el objetivo y alcance del proyecto, haciendo énfasis en los conocimientos ancestrales. Considerando la participación de instituciones de gobierno, organizaciones de base comunitaria, médicos y parteras tradicionales de las comunidades dentro del guion, producción y postproducción.
- c) Recolección de información sobre plantas e insumos medicinales ancestrales que se utilizan en el embarazo, parto y postparto en los tres pisos ecológicos.
- d) Articulación de la medicina tradicional con el sistema de salud como mecanismo de sostenibilidad y transmisión generacional de saberes a través de matriculación de parteras y, médicos tradicionales en los pisos ecológicos de intervención y la generación de redes de parteras.
- e) Acciones para una propuesta de ruta y metodología de incidencia en políticas públicas a nivel municipal (compromisos de gestión).

4.4. Etapa IV: Implementación de la consultoría

a) Sistematización redactada

- Coordinar y aprobar el proceso de sistematización con el equipo técnico del FI y de la CSUTCB.
- Coordinar el trabajo de campo en los tres pisos ecológicos.
- Recopilar información, analizarla, interpretarla y sintetizarla:
 - Recabar información secundaria: exploración de documentos provenientes de instituciones estatales (pisos ecológicos, gobernaciones, ministerios), como de instancias académicas e instituciones privadas que estén afines con saberes y prácticas tradicionales- ancestrales en el cuidado integral de la mujer embarazada y, la atención del parto intercultural de la zona de estudio, información y estadísticas socioeconómicas, otras. Se deberá considerar los estudios desde diferentes enfoques y disciplinas (antropología, medicina, historia, medioambiente, etc.).
 - Recabar información primaria: se debe considerar, mínimamente los siguientes momentos:
 - elaboración de mapa de actores por piso ecológico
 - recopilación y ordenamiento de la información

- análisis e interpretación: la atención en esta fase debe centrarse en la configuración de la agenda de trabajo para asegurar el carácter participativo de actores locales junto a actores promotores de la presente consultoría.
- síntesis del conocimiento en terreno junto con distintos actores participantes (locales, actores promotores de la iniciativa, otros claves) y, con el desarrollo de técnicas diferenciadas.

Para esta etapa organizar mínimamente:

- identificación de actores clave y aplicación de entrevistas a dichos actores (aproximadamente 10-15 actores clave por piso ecológico).
- un encuentro de intercambio y diálogo de aproximadamente un promedio de 50 participantes por piso ecológico.
- un taller conservatorio de devolución y validación de los conocimientos, donde participan aproximadamente 50 participantes por piso ecológico.

b) Sistematización audiovisual

- Elaborar un guion narrativo que rescate y refleje el proceso de la sistematización narrativa. Considerando los siguientes aspectos:
 - El video deberá tener una duración de diez minutos y se entregará una versión corta equivalente a tres minutos de duración (esta versión corta será una versión editada/reducida del video de 10 minutos). Mostrar, además, al menos seis historias de vida (dos historias por piso ecológico) que permitan explicar la importancia del rescate de los conocimientos y, sobre todo, su importancia de continuar replicándolos. Estas historias de vida deberán tener un balance de género y étnico. Enfoque de la sistematización audiovisual en la versión de 10 minutos: dirigido al público que es parte del proyecto (parteras y médicos tradicionales) así como público en general. Buscamos que la audiencia reconozca la importancia de sus propios conocimientos documentados para tenerlos como referencia e insumo para hacer incidencia pública local y nacional.
 - Enfoque de la sistematización audiovisual en la versión de 3 minutos: dirigido a entidades nacionales e internacionales (GIZ), para su difusión en redes sociales.
 - Todos los videos deben incluir subtítulos en el idioma de origen y/o español.

c) Elaboración del registro de plantas y productos/especies medicinales ancestrales que se utilizan durante el embarazo, parto y postparto.

- Elaborar un documento (de no más de 30 páginas) sobre las plantas y productos/especies medicinales ancestrales, que se utilizan en el embarazo, parto y postparto. Dicha descripción debe ser basada según caracterización de la Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud – UNIMED del Ministerio de Salud y Deportes, a través del Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad.
- Acompañar a la CSUTCB para realizar la actualización en el Listado Básico de Plantas Medicinales de Uso Tradicional de los tres pisos ecológicos, coordinando el proceso con la Dirección de Medicina Tradicional

d) Articulación, redes y sostenibilidad

A través de este proceso, se busca generar y, describir un proceso de directrices de articulación con las diferentes instancias del sistema de salud y la medicina tradicional, junto a actores clave.

- Elaborar un documento de directrices de articulación con las diferentes instancias del sistema de salud y la medicina tradicional, en el marco de las normas vigentes.
- Coordinar y organizar junto con el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) y, los responsables Departamentales de Medicina Tradicional de los SEDES (La Paz, Beni y Chuquisaca) las jornadas de matriculación de parteras y médicos tradicionales en los pisos ecológicos de intervención.
- Implementar las jornadas de matriculación de parteras y médicos tradicionales en los tres pisos ecológicos junto al MSyD y los SEDES de cada departamento.
- Coordinar, junto a los responsables Departamentales de Medicina Tradicional de los SEDES y MSyD la planificación y ejecución del desarrollo de espacios de fortalecimiento de capacidades en el Sistema de Información de Medicina Tradicional SISMET- en los tres pisos ecológicos.
- Diseñar y acompañar un proceso de construcción de tres redes de parteras que replican y transmitan sus saberes a las nuevas generaciones de parteras.
- Documentar el proceso, identificando además de los datos cuantitativos y cualitativos, los principales desafíos y sugerencias de trabajo posteriores.

e) Incidencia en políticas públicas

A continuación, se presentan las acciones mínimas a considerar:

- Establecer cronograma de reuniones a nivel municipal en coordinación con la CSUTCB para promover políticas públicas o normativa a nivel municipal.
- Considerar un espacio para fortalecer capacidades de argumentación, propuesta y negociación en las mujeres parteras y, médicos tradicionales, en la puesta en valor de saberes ancestrales de la medicina tradicional en las prácticas de cuidado integral a las mujeres embarazadas y la atención del parto intercultural en espacios de gestión municipal de los territorios de intervención del proyecto.
- Establecer al menos tres espacios de incidencia con autoridades nacionales del sector de medicina tradicional del nivel central, con el fin de dar a conocer la sistematización, con el fin de socializar y promover acciones de parte de las autoridades del sector de salud.
- Elaborar al menos tres normas municipales promulgadas y tres acciones incluidas en los PTDI municipales relacionadas con el desarrollo rural productivo con enfoque en medicina tradicional.

- Desarrollar procesos de sensibilización y diálogo a servidores públicos en cuanto a abogar por propuesta de normativa local de implementación de procesos de articulación complementaria.
- Documentar el proceso donde se vea reflejado el trabajo realizado en cada piso ecológico, anexando las propuestas, principales desafíos y logros.

En la siguiente tabla, se detallan las actividades que requieren insumos específicos para tomar en cuenta en la propuesta económica.

Implementación de la consultoría	Actividad	Insumos	Cantidad aproximada de asistentes por piso ecológico
Sistematización redactada, audiovisual y registro de plantas y productos/especies medicinales	intercambios y diálogo	Un (1) refrigerio y un (1) almuerzo	50
	presentaciones y devolución de resultados	Un (1) refrigerio	50
Articulación de la medicina tradicional	socializaciones y preparación de matriculación	dos (2) refrigerio y un (1) almuerzo	70
	Fortalecimiento de capacidades en uso SISMET	Un (1) refrigerio	15
Incidencia política pública municipal	Al menos dos espacios de desarrollo de capacidades por piso ecológico	dos (2) refrigerio y un (1) almuerzo	50
	Espacios de incidencia junto a los GAM	Un (1) refrigerio	50
	Al menos dos espacios de elaboración de propuestas por piso ecológico	dos (2) refrigerio y un (1) almuerzo	50
Total por piso ecológico			725
Total 3 pisos ecológicos			2.175

4. METODOLOGÍA

La empresa debe presentar y justificar una metodología independiente por cada ítem descrito en el punto 3 con la que proporcionará los servicios de los que es responsable.

5. PRODUCTOS/INFORMES

N°	PRODUCTOS	FECHAS DE PRESENTACIÓN
-----------	------------------	-------------------------------

1	Protocolo de implementación de la consultoría, que incluya en su plan de trabajo y cronograma	02/05/2023
2	Informe de avance y estado general de la consultoría	23/06/2023
3	Documento que refleje todas las actividades del inciso 4.d culminadas	14/07/2023
4	Documento que refleje todo el proceso de sistematización redactada (incluida la presentación y validación de esta) y dos videos sistematización audiovisual (video de tres y diez minutos)	18/07/2023
5	Documento final de la consultoría que incluya todo el proceso de todas las actividades desarrolladas en el punto 4 de los presentes TdR.	18/10/2023

Todos los productos descritos deben llevar adjuntos medios de verificación de la metodología propuesta (lista de participantes, memorias fotográficas, memorias de acuerdo, otras).

Los productos e informes de la consultoría deberán ser entregados por el/la Consultor/a y dirigidos al Coordinador del Fondo de Innovación.

6. FORMATO PARA ENTREGA

Todo producto y/o resultado de la consultoría debe ser presentado en formato físico y en copia digital.

7. COORDINACIÓN TÉCNICA

El trabajo de consultoría deberá ser realizado en coordinación con la responsable técnica encargada del proceso en el Fondo de Innovación.

8. LUGAR DE TRABAJO

La base de la consultoría es en el Departamento de La Paz.

9. VIAJES OFICIALES

En la tabla siguiente, se muestra dónde el equipo deberá realizar la consultoría de manera presencial; considerando de forma aproximada que no todos los integrantes realizan todos los viajes, se tomó un aproximado promedio de dos personas por entrada a campo.

Punto de partida (base de trabajo)	Destino (Piso ecológico)	N° de viajes	Días en cada viaje	Días totales en campo	Viáticos	Hospedaje
La Paz	Charazani	9	4	36	72	72
La Paz	Riberalta	9	4	36	72	72
La Paz	Padilla	9	4	36	72	72
Total				108	216	216

La oferta económica debe considerar los traslados desde la base de trabajo a los Piso ecológicos indicados, sus viáticos y hospedajes.

10. TIEMPO DE CONTRATACIÓN

La consultoría se realizará por contratación de **184 días entre el 18/04/2023 y el 18/10/2023. Siendo la vigencia del contrato hasta 29/11/2023.**

11. PERFIL DE LA EMPRESA O ENTIDAD

Experiencia general (2%)

Experiencia de al menos ocho (8) años en trabajos de investigación social en el área rural de Bolivia o de la región.

Experiencia específica (3%)

Experiencia específica de la empresa o entidad de al menos cinco (5) años en la investigación, promoción de desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país.

- Generación de iniciativas de rescate conocimientos y saberes ancestrales.
- Trabajo estrecho con organizaciones sociales y, actores rurales del país.

Calificación del personal propuesto

Líder del proyecto (8%)

Formación (2%)

- ✓ Profesional titulado(a) de las ciencias sociales, antropología, arqueología, sociología o área afín; Estudios post universitarios (maestrías/doctorados) relacionados a la temática de la consultoría (altamente valorable);
- ✓ Diplomado u otro equivalente en Gestión y Políticas de Medicina Tradicional (preferentemente).
- ✓ Será altamente valorado conocimiento de idiomas como el aymara y/o quechua.

Experiencia profesional general (4%)

- ✓ Experiencia profesional general diez (10) años en investigación social y coordinación de equipos en proyectos rurales.

Experiencia específica: (2%)

- ✓ Experiencia en sistematización de experiencias sobre rescate de conocimientos ancestrales y/o medicina tradicional en el contexto boliviano.
- ✓ Líder en trabajos de implementación de proyectos en desarrollo rural.
- ✓ Conocimientos sobre gestión y políticas de medicina tradicional, parto intercultural, dinámicas de organizaciones sociales en Bolivia y relativos.
- ✓ Conocimiento sobre la Salud Familiar Comunitaria Intercultural, sus componentes y, la medicina tradicional.
- ✓ Investigaciones publicadas sobre la temática de la consultoría.

Profesional en producción audiovisual (6%)

Formación (1%)

- ✓ Profesional titulado*a en diseño gráfico, arte o ramas afines.
- ✓ Estudios post universitarios (maestrías /doctorados) relacionados a la temática del estudio (deseable).

Experiencia profesional general (3%)

- ✓ Experiencia profesional en el área audiovisual de por lo menos cinco años.

Experiencia específica (2%)

- ✓ Trabajos relacionados con áreas sociales, medicina tradicional, parto intercultural, parto respetuoso y otros relacionados (deseable).

Experto/a en incidencia política (7%)

Formación (2%)

- ✓ Profesional titulado(a) de las ciencias sociales, antropología, psicología, derecho y ramas afines.
- ✓ Formación adicional en desarrollo de procesos de deliberación y construcción de política pública con pueblos IOC.
- ✓ Conocimientos sobre empoderamiento, liderazgo, medicina tradicional, y relativos
- ✓ Será altamente valorado el conocimiento de idiomas: aymara y/o quechua (deseable).

Experiencia general (2%)

- ✓ Experiencia de trabajo en el área rural con desarrollo comunitario.
- ✓ Experiencia de trabajo con población en contextos interculturales.
- ✓ Diplomado o equivalente en Gestión y Política de Medicina Tradicional (preferentemente).

Experiencia Específica (3%)

- ✓ Experiencia en cuanto a ejercicio, exigibilidad de derechos humanos, género, economía de cuidado y construcción de política pública
- ✓ Experiencia en planificación y acompañamiento de iniciativas de propuestas generadas desde la sociedad civil.

Técnico/a 1 Padilla (3%)

Formación (1%)

- ✓ Formación académica en áreas relacionadas con el desarrollo rural/social.

Experiencia profesional general (1%)

- ✓ Experiencia profesional general de dos (2) años en trabajos relacionados con el desarrollo rural/social.

Experiencia específica (1%)

- ✓ Experiencia específica de dos (2) años como parte de un emprendimiento o proyecto de desarrollo en el área rural.

- ✓ Experiencia en coordinación con organizaciones sociales y/o de medicina tradicional.
- ✓ Experiencia en tareas operativas y logísticas con para la realización de eventos, talleres, grupos focales, etc.

Técnico/a 2 Charazani (3%)

Formación (1%)

- ✓ Formación académica en áreas relacionadas con el desarrollo rural/social.

Experiencia profesional general (1%)

- ✓ Experiencia profesional general de dos (2) años en trabajos relacionados con el desarrollo rural/social.

Experiencia específica (1%)

- ✓ Experiencia específica de dos (2) años como parte de un emprendimiento o proyecto de desarrollo en el área rural.
- ✓ Experiencia en coordinación con organizaciones sociales y/o de medicina tradicional.
- ✓ Experiencia en tareas operativas y logísticas con para la realización de eventos, talleres, grupos focales, etc.

Técnico/a 3 Riberalta (3%)

Formación (1%)

- ✓ Formación académica en áreas relacionadas con el desarrollo rural/social.

Experiencia profesional general (1%)

- ✓ Experiencia profesional general de dos (2) años en trabajos relacionados con el desarrollo rural/social.

Experiencia específica (1%)

- ✓ Experiencia específica de dos (2) años como parte de un emprendimiento o proyecto de desarrollo en el área rural.
- ✓ Experiencia en coordinación con organizaciones sociales y/o de medicina tradicional.
- ✓ Experiencia en tareas operativas y logísticas con para la realización de eventos, talleres, grupos focales, etc.

Propuesta técnica (35%)

El/la proponente deberá hacer llegar una propuesta técnica que incluya un cronograma, la metodología a utilizar y otros elementos que considere necesarios. La propuesta no debe ser copia de los presentes términos de referencia. Esta propuesta puede ser ampliada por la empresa o entidad proponente.

Propuesta económica (30%)

El/la proponente debe hacer llegar una propuesta económica por el servicio a prestar que incluya todas las prestaciones, obligaciones e impuestos de ley.

Se abrirá las propuestas económicas, únicamente de los/las proponentes que obtengan un mínimo de **50/70** en la evaluación del (Formación, experiencia y propuesta técnica).

12. FORMA DE PAGO

N° de pago	Producto o informe por entregar	Fechas	Calculado en relación con el tiempo invertido (días efectivos)
1	Protocolo de implementación de la consultoría, que incluya en su plan de trabajo y cronograma	02/05/2023	14 días (7,61%)
2	Documento que refleje todo el proceso de sistematización redactada (incluida la presentación y validación de esta) y dos videos sistematización audiovisual	18/07/2023	46 días (42,39%)
3	Documento final de la consultoría que incluya todo el proceso de todas las actividades desarrolladas en el punto 4 de los presentes TdR.	18/10/2023	124 días (50%)

13. FACTURACIÓN

La Empresa Consultora deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás documentación, son de propiedad exclusiva de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos, por parte de la empresa, será posible únicamente con la autorización formal y expresa de la GIZ.

15. ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

La empresa o entidad consultora debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, los enfoques transversales de género no binario e interculturalidad y su trabajo debe ser sensible a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La propuesta de implementación del proyecto debe incluir necesariamente una experiencia tangible de aplicación del enfoque de género, que debe documentarse en un breve documento de sistematización.

16. BIOSEGURIDAD Y DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

Bioseguridad:

- Las normas de bioseguridad por la pandemia vinculadas al COVID-19 dadas por el estado donde se desarrolle la consultoría deben ser cumplidas por la Empresa. Esta obligación comprende cualquier desplazamiento a otro estado por parte de la Empresa dentro del marco de la ejecución de la presente consultoría. El cumplimiento de plazos establecidos en el contrato no debe conllevar a un incumplimiento de las normas oficiales de bioseguridad del país. Dado el caso, se evaluará si es factible ampliar la vigencia del contrato en cuyo caso se deberá realizar una adenda en tiempo al contrato.

Desarrollo:

- La Empresa deberá avisar a GIZ a tiempo cuando se den atrasos debido a circunstancias originadas por la pandemia. Se deberá evaluar realizar adaptaciones necesarias al contrato.
- De no poder ejecutarse parte de la consultoría o en su totalidad, por una cuarentena y/o Estado de Emergencia y Aislamiento Social Obligatorio, y/o Estado de Emergencia Sanitaria y/o coyuntura de la pandemia COVID-19 y/o cualquier otro evento no imputable a las partes que califique como Fuerza Mayor lo impidiere, dado el caso se podrá elaborar una adenda al contrato o GIZ podrá dar por finalizado el contrato, sin responsabilidad ni pago de indemnización alguna. Se pagará única y exclusivamente los servicios efectivamente prestados que correspondan a trabajos efectivamente realizados. La resolución será comunicada por GIZ mediante correo electrónico a la dirección que consigne la Empresa.
- Cualquier prórroga al contrato deberá constar necesariamente en una Adenda.

17 CONFIDENCIALIDAD

La empresa deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

Nota.- La respuesta y participación a la presente, establece el pleno conocimiento por parte de la Empresa postulante de las obligaciones sociolaborales respecto a sus trabajadoras y trabajadores, y que da pleno cumplimiento a las mismas. Por lo que no se reconoce más allá de lo establecido en esta relación de carácter civil, siendo la normativa legal aplicable el Art. 732 y siguientes del código civil boliviano.